



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CALIDAD

Informe a Ministerio de Trabajo sobre el Seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA (Duitama - Boyacá)

Nit. 891855438

FECHA:

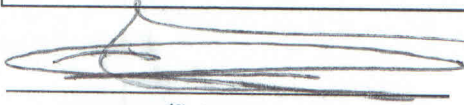
6/01/2022

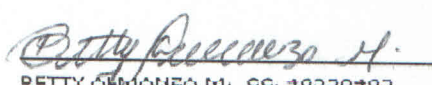
Califique de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus = **96 %**

El contenido del informe debe contemplar la disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad y en particular debe responder las siguientes preguntas, con respuestas SI o NO, acompañadas de la evidencia respectiva:

Numero de trabajadores Directos a quienes se les entregaron EPP	398		
Numero de trabajadores Indirectos a quienes se les entregaron EPP	35		
Numero de trabajadores Intermedios a quienes se les entregaron EPP	131		
EVALUAR	SI	NO	EVIDENCIA
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).	X		Durante el periodo 01 de diciembre a 31 de diciembre de 2021, Líder de Farmacia certifica en Reunión de COPASST 06/01/2021 a través de información e. mail que se entregó EPP a 100% de los trabajadores que asisten a los diferentes turnos de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19, se debe aclarar que no se registran en el formato los trabajadores que se encuentran en trabajo virtual en casa, trabajo fuera de la sede de ESE HRD y trabajadores que se encuentran en incapacidad o en vacaciones y persiste un porcentaje de subregistro. También se debe aclarar que para las empresas SUMISERVI y VINCULAMOS ellos entregan directamente los EPP a sus trabajadores y la ESE HRD complementa las entregas de acuerdo a la necesidad y requerimiento, es por esto que en el formato de informe no coincide el número de trabajadores con el número de entregas (Se garantiza el 100 % de entrega de EPP a los trabajadores) Se envía anexo con este informe los formatos del aplicativo de Registro y control de entrega de EPP. Formato de reporte Copasst- Mintrabajo en excell. Además todo lo anterior de acuerdo al informe de SG-SST y Farmacia de ESE-HRD. El manual Covid 19 ESE-HRD en su anexo # 1 contiene "Uso de EPP para contingencia Covid", El link para "Medidas de prevención y contención COVID-19" https://hrd.gov.co/informacion-de-interes y se encuentra publicado en el menú INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD 2. Información de Interes 2.10 Medidas de prevención y contención covid 19. de la página de ESE -HRD.- Se realiza entrega de EPP en 3 puntos : Farmacia, Área Quirúrgica, Oficina de S:S.T. Se envían con este informe anexos: formatos de Registro y Control de entrega de EPP.
2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos	X		Todos los EPP adquiridos y entregados por ESE-HRD cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Las ordenes de compra se encuentran en archivo de contratación de la institución y las fichas técnicas están disponibles en la farmacia.
3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.	X		Se están entregando los EPP de acuerdo al nivel de exposición al riesgo en el 100%. Se envían con este informe formatos de Registro y Control de entrega de EPP como evidencia.
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.	X		Si se entregan oportunamente los EPP, a la fecha La ESE -HRD tiene EPP en cantidad suficiente y se entrega de acuerdo a la demanda de EPP de los trabajadores según los turnos programados y las características de los procedimientos. con responsable de entrega en farmacia, área quirúrgica y oficina de SST -. Se envían con este informe formatos de Registro y Control de entrega de EPP como evidencia, con fecha y hora de entrega.

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.	X	Si se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido en todas las áreas según necesidad, riesgo y se entrega de acuerdo a la demanda de EPP de los trabajadores según los turnos programados, las características de los procedimientos y de acuerdo al anexo # 1 de Manual Covid 19 de ESE-HRD que contiene "Uso de EPP para contingencia Covid". Se envían con este informe formatos de Registro y Control de entrega de EPP como evidencia. Se realizan auditorías por parte de SG-SST diariamente verificando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido en todas las áreas según necesidad y riesgo.
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir	X	Se está garantizando con proveedores el suministro con oportunidad y se está actualizando el inventario permanentemente y revisando de acuerdo a uso requerido y entrega de EPP, se continúa a la fecha con un stock o reserva para 30 días. Evidencia de cálculo de stock en inventarios de Farmacia, según informe de Líder de Farmacia de ESE-HRD
7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.	X	Según informe de Líder de SG-SST ESE-HRD se realizó nueva entrega de EPP en Diciembre 2021 por parte de ARL Positiva con un 100 % de avances y entregas según compromisos.
8. Proceso de vacunación contra COVID-19: El COPASST debe calificar de 1 a 100 el cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de responsabilidad del empleador o contratante en el proceso de vacunación contra el nuevo coronavirus para sus empleados y trabajadores.	X	Cumplimiento 100 % de acuerdo a informe de Líder de Epidemiología ESE-HRD
9. Porcentaje de Cumplimiento de Medidas de Bioseguridad (número entero entre 1 y 100)	X	El cumplimiento de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus durante Diciembre de 2021 fue de 96 % según reporte de auditorías de Seguridad de Paciente y Seguridad y Salud en el trabajo
El COPASST INVITA a la ARL a estas reuniones mensuales para que brinde la asesoría y asistencia técnica en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas. (Lineamientos para el Reporte de EPP por los COPASST en las instituciones de salud. Mintrabajo - 08/03/2021).	X	Se acordó en reunión de COPASST 06/05/2021 invitación a reunión de COPASST de forma permanente y mensual de acuerdo a cronograma ya establecido hasta Enero de 2022 o hasta que se levante el Estado de Emergencia por la Pandemia SARS Cov2/Covid 19, realizándose además invitaciones mensuales por parte de COPASST ESE-HRD.
Registre si la ARL asiste, el COPASST le deberá enviar el informe al día siguiente, mientras dure la actual emergencia, para que esta se pronuncie sobre la eficacia de las medidas adoptadas y los compromisos que adquiere para con los afiliados y sus trabajadores, en particular para la entrega de los EPP.	X	Hoy 06/01/2022 ARL Positiva NO asistió a la Reunión de COPASST ESE-HRD, el concepto de mes de Noviembre y Diciembre 2021, por parte de ARL Positiva sobre la eficacia de las medidas adoptadas por la ESE-HRD. QUEDA PENDIENTE
El link para "Medidas de prevención y contención COVID-19" https://hrd.gov.co/informacion-de-interes y se encuentra publicado en el menú INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD 2. Información de Interés 2.10 Medidas de prevención y contención covid 19. de la página Web de ESE-Hospital Regional Duitama.		


 ALVARO ESTUPIÑÁN MEJÍA CC. 7210720
 PRESIDENTE DE COPASST- Representante de Empleador


 BETTY ALEMANA M. CC. 10330403
 Representante de Empleador


 FREDY ALEJANDRO ROJAS R. CC. 74324116
 Representante de Empleador